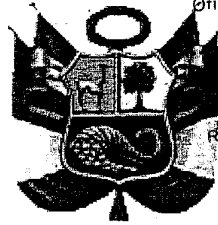


REPUBLICA DEL PERU



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión

CLARA MABIAS AVILA

FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 899-2014 - MTC/01

Reg. N° 714

03 DIC. 2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# Resolución Secretarial

## 085-2014 MTC/04

Lima, 03 de diciembre de 2014

### VISTO:

El Memorandum N° 405-2014-MTC/10, de la Oficina General de Administración, por el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

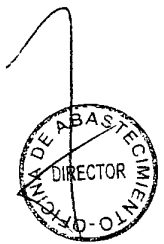
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 007-2014-MTC/04, del 16 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2014; el cual fue posteriormente modificado con Resoluciones Secretariales N°s 013, 017, 020, 023, 028, 032, 043, 044, 045, 048, 052, 060, 066, 067, 074, 076, 081 y 082-2014-MTC/04, del 24 de febrero, del 10 de marzo, del 3 de abril, del 15 de abril, del 14 de mayo, del 3 de junio, del 15 de julio, del 23 de julio, del 4 de agosto, del 7 de agosto, del 12 de agosto, del 2 de septiembre, del 30 de septiembre, del 6 de octubre, del 28 de octubre, del 6 de noviembre, del 21 de noviembre y del 25 de noviembre de 2014, respectivamente;

Que, el 2 de diciembre de 2014, la Oficina de Abastecimiento, a través del Informe N° 268-2014-MTC/10.02, solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir un (1) proceso de selección; indicando que éste cuenta con previsión presupuestal, que ha sido emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el referido artículo dispone que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, se prescribe que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta,



## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 465-2012-MTC/01;

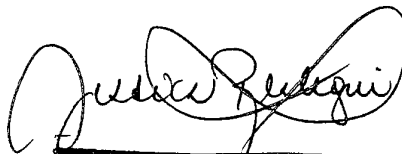
### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a fin de incluir el proceso de selección que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

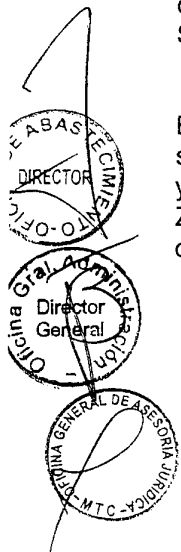
**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la modificación efectuada a través de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se encuentra a disposición del público en general en la página web: <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese



**Jessica Reátegui Véliz**  
Secretaria General  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO 2014

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO/ OBRA/ OBRA A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita contracción a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	UBICACION GEOGRAFICA DEL CENTRO DE OPERACIONES (DEPA, PROV, DIST)	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICION DEL PAC POR LAS CATEGORIAS DE BIENES/ SERVICIOS/ OBRAS				
1	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL MTC	81.12.01000232402	187 - SERVICIO	1.00	2,278,107.36	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	MTC - OGA	15	01	01	OTI	0 - SI